



## Consejo Económico y Social

Distribución general  
12 de julio de 2011

Original: Inglés



## Organización para la Alimentación y la Agricultura

### Comisión Económica para Europa

### Organización para la Alimentación y la Agricultura

#### Comité de la Madera

#### Comisión Forestal Europea

##### 69.º período de sesiones

Antalya, 10-14 de octubre de 2011

Tema 10 a) del programa provisional

Asuntos del Comité de la Madera de la CEPE

##### 36.º reunión

Antalya, 10-14 de octubre de 2011

## Cuestiones planteadas en la 64.ª reunión de la CEPE

### Nota de la Secretaría

#### *Resumen*

La presente nota contiene información sobre las decisiones tomadas por la 64.ª reunión de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa, celebrada en Ginebra del 29 al 31 de marzo de 2011, que se consideran relevantes para la labor del Comité de la Madera y el programa de trabajo de la CEPE/FAO sobre la madera y los bosques.

Tal vez el Comité de la Madera y la Comisión Forestal Europea deseen tomar nota de las decisiones y realizar sugerencias para su aplicación.

1. La Comisión Económica para Europa ya ha recibido información sobre las novedades y los nuevos desafíos abordados por los diferentes subprogramas de la CEPE, que incluyen la madera y los bosques.
2. En particular, sobre la cuestión de la ordenación forestal sostenible y el Año Internacional de los Bosques, la Comisión:
  - a) reiteró *su compromiso y apoyo a la labor relacionada con los bosques y la madera llevada a cabo por la CEPE* y acogió con interés *las actividades propuestas para el Año Internacional de los Bosques*;
  - b) también reiteró *la necesidad de evitar la duplicación de esfuerzos y actividades y de elaborar y reforzar las sinergias a nivel paneuropeo sobre la labor en materia de bosques, basándose en la excelente cooperación con la FAO, donde existe un programa de trabajo CEPE/FAO y disposiciones conjuntas referentes a la Secretaría en apoyo a este programa*;
  - c) pidió *a la secretaría que continuara ofreciendo la experiencia y servicios de la Sección de la CEPE y la FAO en apoyo a las actividades forestales a nivel paneuropeo, entre ellas el proceso Forest Europe, así como otros procesos pertinentes a nivel mundial (por ejemplo, el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques)*<sup>1</sup>.
3. Se pidió al Comité de la Madera y a la Comisión Forestal Europea que tuvieran en cuenta estas decisiones al realizar su labor, incluso en el examen del programa de trabajo conjunto que se llevará a cabo en 2012 y 2013.
4. Asimismo, la Comisión *invitó al Comité Ejecutivo de la CEPE a tomar una decisión sobre las modalidades del próximo examen [de los programas de la CEPE] que llevará a cabo con miras a proponer decisiones sobre la materia que se adoptarán en la próxima reunión de la CEPE [en la primavera de 2013]*<sup>2</sup>.
5. Mientras la CEPE realiza un examen detenido de su programa en el próximo bienio, para cubrir el programa sobre la madera y los bosques, en el mismo periodo, el Comité de la Madera de la CEPE y la Comisión Forestal Europea de la FAO también llevarán a cabo un examen del programa de trabajo CEPE/FAO sobre la madera y los bosques (consulte el documento ECE/TIM/2011/9 FO:EFC/2011/9). Este examen permitirá elaborar y aprobar un nuevo programa de trabajo CEPE/FAO para el periodo 2014-2017.
6. Es importante evitar la duplicación de esfuerzos y es necesario, a tal efecto, informar al Comité Ejecutivo de la CEPE del examen más reciente. En particular, en el documento ECE/TIM/2011/9 FO:EFC/2011/9 se proponen las modalidades y el horario del examen CEPE/FAO, que serán considerados por el Comité de la Madera y la Comisión Forestal Europea en esta reunión conjunta. Los resultados se remitirán a la próxima reunión del Comité Ejecutivo de la CEPE para su consideración.
7. Tal vez el Comité de la Madera y la Comisión Forestal Europea deseen invitar a la Secretaría a que informe al Comité Ejecutivo en su próxima reunión sobre las decisiones que tomen la reunión conjunta sobre el próximo examen del programa de trabajo sobre la madera y los bosques, a fin de evitar la duplicación de esfuerzos y el solapamiento de procesos de examen.

---

<sup>1</sup> Los párrafos 25-27 de la página 4 de las decisiones adoptadas por la 64.<sup>a</sup> reunión de la Comisión Económica para Europa se encuentran disponibles en la página:

[http://www.unece.org/commission/2011/Adopted\\_ECE\\_Decision\\_31March2011.pdf](http://www.unece.org/commission/2011/Adopted_ECE_Decision_31March2011.pdf)

<sup>2</sup> Párrafo 40, página 6ib.